

CIRCULAR INFORMATIVA

La Comisión Europea hará un examen continuo de las reformas e inversiones del plan de recuperación español

- *España pacta con Bruselas alargar el periodo de cálculo de las pensiones.*
- *Reducir la temporalidad del mercado laboral también será clave para que España reciba de la Unión los pagos preestablecidos.*

El Gobierno tendrá que remitir a Bruselas dos informes al año en los que se recogerán los progresos realizados respecto a los hitos y objetivos comprometidos a cambio de los 70.000 millones en fondos no reembolsables que entregará la UE. Uno se enviará el 30 de abril de cada año y el otro, el 15 de octubre. Con la evaluación de estos informes, el Ejecutivo comunitario hará balance y decidirá si procede realizar cada uno de los ocho desembolsos semestrales en los que se han dividido los 70.000 millones de euros. El Gobierno español ya ha recibido un anticipo de 9.000 millones, y en los próximos días solicitará los 10.000 millones del primer pago.

Así figura en el Operational Arrangement o contrato de implementación del Plan de Recuperación español, que han publicado esta semana la Comisión y el Gobierno y que han firmado el comisario de Economía, Paolo Gentiloni, y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero. El documento detalla el largo listado de inversiones y reformas prometidas, cómo se va a organizar todo el control de estas, y cómo se va a verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para conseguir las ayudas.

El acuerdo firmado entre Hacienda y la Comisión también deja claro que España deberá someterse a un exhaustivo examen de Bruselas si quiere seguir recibiendo fondos europeos. En concreto, habrá reuniones trimestrales en las que se analizará y se hará balance de los avances del Plan. Unos encuentros que podrán desarrollarse en España o en Bruselas, pero también de forma virtual si ambas partes consideran que no es necesario hacerlos presenciales.

Al margen de estas reuniones entre España y la Comisión Europea, se podrán celebrar otras sobre inversiones o reformas concretas o sobre cuestiones del Plan de Recuperación que afecten a varios componentes para garantizar la coherencia en su desarrollo.

A partir del pago de los primeros 10.000 millones de euros ya referenciados, hay otros siete desembolsos, divididos en semestres, vinculados al cumplimiento de una serie de hitos y metas pre establecidos.

Precisamente, dentro de estos hitos pre establecidos, cabe señalar que Bruselas obligará a España a alargar el periodo de cálculo de las pensiones para seguir desembolsando fondos europeos, de manera que nuestro país tendrá que fijar el nuevo periodo de cálculo de las cotizaciones para que entre en vigor en 2023. La medida ya se encontraba reflejada en el Plan de Recuperación presentado en el pasado mes de mayo. Entonces se incluyó una referencia más genérica a ese propósito, al anunciar ante Bruselas la «adecuación a las nuevas carreras profesionales del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación».

Por otro lado, España deberá demostrar ante Bruselas que la nueva estrategia asegura la sostenibilidad de las pensiones y garantiza la equidad entre generaciones. Para ello, deberán enviar a la CE un documento que contenga una evaluación de impacto.

Del mismo modo, se deberán sentar las bases del objetivo de reducción de la temporalidad dentro de la reforma laboral. Los hitos de la reforma laboral, representan una parte fundamental de los fondos que espera España antes del verano próximo. De esta manera, la adopción de una reforma laboral que reduzca la alta temporalidad y las diferencias entre los trabajadores fijos y temporales es una de las medidas de más alcance a las que están condicionadas las ayudas.

NO DUDE EN CONTACTAR CON NOSOTROS.

El GRUPO ACCOUNTAX está a su entera disposición para resolver sus dudas y atenderles en todas las cuestiones profesionales que nos requieran.

Madrid, 11 de noviembre de 2021



@AcountaxM



Acountax Madrid Abogados



@acountaxmadrid



Acountax Madrid Abogados